

Premios Extraordinarios de Doctorado



Convocatoria: 2015/2016

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación



Título: Premios Extraordinarios de Doctorado: Convocatoria 2015/2016

Fecha: 29/09/2017 **Edición:** 1.2 **Autor:** Eduardo Javier Pérez Rodríguez

Contenido

1. Introducción	1
2. Bases de la convocatoria.....	1
2.1. Normativa general.....	1
2.2. Presentación de solicitudes	1
2.3. Evaluación de las solicitudes	2
2.4. Resolución, notificación y publicación.....	2
2.5. Plazos	3
3. Tribunal.....	3
Anexo I. Ayuda para cumplimentar los indicios de calidad.....	4
A.1. Revistas indexadas.....	4
A.2. Citas	6

1. Introducción

Se convocan Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2015/2016 pertenecientes al Programa de Doctorado *Ingeniería de Telecomunicación* de la *Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación* de la *Universidad Málaga*, según establece el título VII del “*Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga*”¹.

2. Bases de la convocatoria

La concesión de estos premios se efectuará de conformidad con la normativa vigente tal y como se describe a continuación.

2.1. Normativa general

1. La Universidad de Málaga podrá otorgar un “Premio Extraordinario de Doctorado” por cada Programa de Doctorado regulado por el R.D. 99/2011. Se concederá un premio entre las tesis doctorales defendidas en la Universidad de Málaga durante el curso académico correspondiente y que hubieran obtenido la mención “cum laude”. Se otorgará a lo más un premio por programa y convocatoria.
2. Los tribunales encargados de hacer la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios, a razón de un tribunal por programa, estarán constituidos por tres doctores con vinculación permanente a la Universidad que tengan méritos equivalentes a los que se necesitan para ser tutor del Programa de Doctorado. En ningún caso podrán formar parte de los citados tribunales los directores o tutores de las tesis doctorales que opten al premio.
3. Para la presente convocatoria sólo podrán concurrir aquellas Tesis Doctorales que hayan sido defendidas entre el **1 de Octubre de 2015** y el **30 de Septiembre de 2016**.

2.2. Presentación de solicitudes

1. Con el fin de proporcionar la máxima publicidad a esta convocatoria, además de utilizar los canales de difusión habituales del Centro, se informará personalmente de la misma a los Doctores que pudieran optar al premio.
2. Se habilitará una “Sala de Coordinación de Premios Extraordinarios de Doctorado”² en el Campus Virtual de la E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga para gestionar todos los aspectos formales de la convocatoria: información a los candidatos, acceso a documentos e impresos, presentación de documentación...

¹ http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/#Titulo_7

² <http://etsit.cv.uma.es/course/view.php?id=2116>

3. Las solicitudes se realizarán presentando los siguientes documentos debidamente cumplimentados tanto en la Secretaría del Centro como en la “Sala de Coordinación de Premios Extraordinarios de Doctorado”³ del Campus Virtual habilitada a tal efecto:
 - a) **Solicitud:** impreso de solicitud de participación en la convocatoria⁴.
 - b) **Currículum:** currículum vitae actualizado (en formato PDF), preferiblemente en formato CVN⁵ o MECD⁶.
 - c) **Informe:** breve informe (en formato PDF), describiendo explícitamente la relación con la Tesis Doctoral y la contribución personal del candidato cuando existan varios autores, para cada uno de los méritos del currículum susceptibles de valoración⁷.
 - d) **Méritos:** información detallada (en formato Excel), de los indicios de calidad de cada uno de los méritos alegados susceptibles de valoración.

2.3. Evaluación de las solicitudes

1. El Tribunal adoptará las medidas que considere necesarias para garantizar la objetividad de la evaluación. En concreto, podrá solicitar a los candidatos la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
2. En la evaluación de solicitudes sólo se considerará la documentación aportada en las mismas, y sólo se valorarán los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta **un año posterior** a la lectura de la Tesis.
3. Para la evaluación de solicitudes y la elaboración de las propuestas de candidatos se utilizarán los siguientes criterios:
 - a) Producción científica **relacionada con la Tesis Doctoral:** hasta 6 puntos
 - b) Tesis Doctoral con Mención de “**Doctorado Internacional**”: 2 puntos
 - c) Otros méritos (estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga y de la/s Universidad/es que han sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional, participación en proyectos de investigación, becas de Formación del Personal Investigador...): hasta 2 puntos
4. La valoración de los méritos aportados quedará a juicio del Tribunal.
5. En ningún caso se someterá a los aspirantes a la celebración de ejercicios o pruebas especiales.

2.4. Resolución, notificación y publicación

1. El Tribunal se dotará de un mecanismo de funcionamiento interno para las discusiones, y confeccionará actas de los acuerdos de las reuniones y de los posibles votos particulares que se emitan.

³ <http://etsit.cv.uma.es/course/view.php?id=2116>

⁴ **MUY IMPORTANTE:** Es **obligatorio** cumplimentar **todos** los apartados de la solicitud para que sea admitida.

⁵ El currículum en formato CVN (<https://cvn.fecyt.es>) puede ser generado a través del Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA: <https://sica2.cica.es>).

⁶ El currículum en formato MECD se puede obtener en:

<http://www.mecd.gob.es/dms-static/d046bbde-f223-4d68-a1c5-678a03a5d351/curriculumvitaenormalizado-pdf.pdf>

2. Cada miembro del Tribunal emitirá un informe razonado de cada uno de los candidatos, que se acompañará al expediente.
3. El Tribunal podrá declarar desierto el Premio Extraordinario de Doctorado.
4. El Tribunal remitirá las propuestas de Premio Extraordinario de Doctorado a la Comisión de Posgrado, que las elevará al Rector de la Universidad de Málaga.
5. Cumplidos todos los trámites anteriores, se comunicará a los candidatos el acuerdo del Consejo de Gobierno y, en el caso de que dicho acuerdo fuera el de la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado, se hará constar en el expediente del interesado y en el nuevo Título de Doctor que, sin cargo adicional alguno, le será expedido.

2.5. Plazos

1. **Presentación de solicitudes:** hasta las **14:00** del **viernes, 17 de noviembre de 2017**.

3. Tribunal

Para la presente convocatoria, la composición del Tribunal encargado de evaluar las solicitudes presentadas será la siguiente:

Tribunal Titular:

Presidente : Dr. Francisco Sandoval Hernández

Vocal : Dr. Gonzalo Joya Caparrós

Secretario : Dr. Rafael Godoy Rubio

Tribunal Suplente

Presidente : Dr. Juan Manuel Romero Jerez

Vocal : Dr. Eduardo Javier Pérez Rodríguez

Secretario : Dr. Gerardo Gómez Paredes

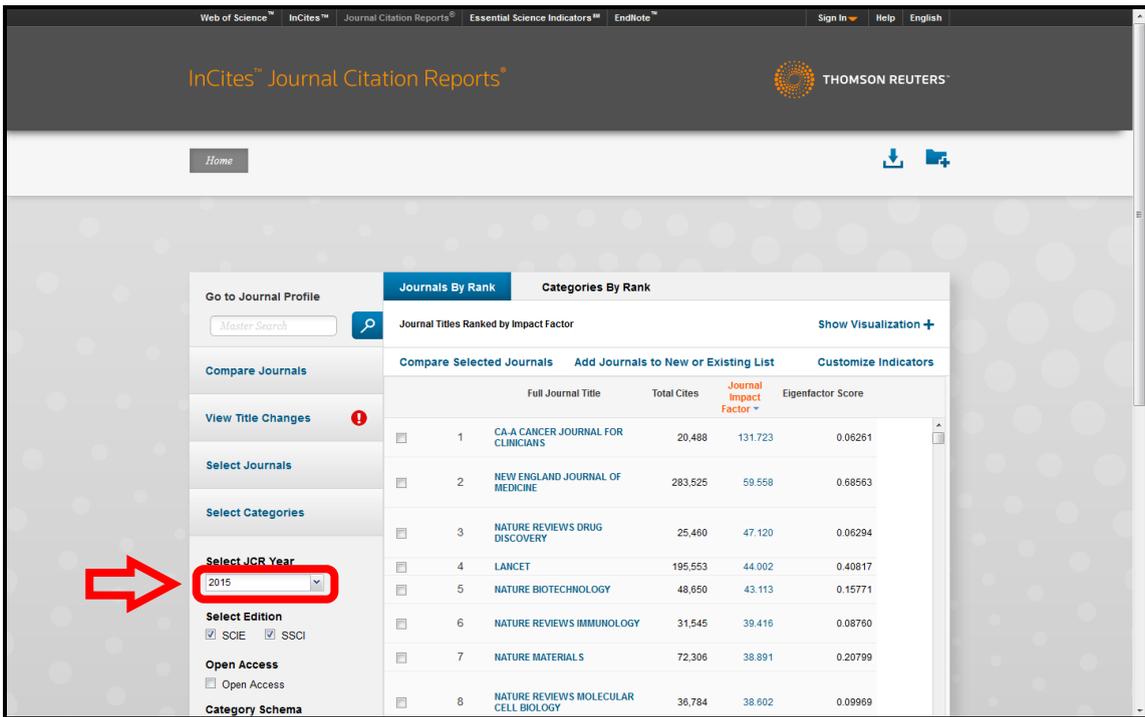
⁷ Todos aquellos méritos que no justifiquen claramente su relación con la Tesis Doctoral no serán valorados.

Anexo I. Ayuda para cumplimentar los indicios de calidad

Se describen a continuación los procedimientos a seguir para determinar los indicios de calidad de los méritos alegados⁸.

A.1. Revistas indexadas

Se consideran revistas indexadas aquellas que aparecen en “ISI Web of Knowledge” mediante el “Journal Citation Reports”⁹. Para determinar el cuartil de una revista indexada hay que seguir los siguientes pasos:



The screenshot shows the InCites Journal Citation Reports interface. The main content area displays a table of journals ranked by impact factor for the year 2015. A red arrow points to the 'Select JCR Year' dropdown menu, which is currently set to 2015. The table lists the following journals:

	Full Journal Title	Total Cites	Journal Impact Factor	Eigenfactor Score
1	CA-A CANCER JOURNAL FOR CLINICIANS	20,488	131.723	0.06261
2	NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE	283,525	59.558	0.68563
3	NATURE REVIEWS DRUG DISCOVERY	25,460	47.120	0.06294
4	LANCET	195,553	44.002	0.40817
5	NATURE BIOTECHNOLOGY	48,850	43.113	0.15771
6	NATURE REVIEWS IMMUNOLOGY	31,545	39.416	0.08760
7	NATURE MATERIALS	72,306	38.891	0.20799
8	NATURE REVIEWS MOLECULAR CELL BIOLOGY	36,784	38.602	0.09969

⁸ El acceso a algunos de los sistemas de información descritos está limitado a usuarios registrados o pertenecientes a determinadas instituciones (como la Universidad de Málaga). En el caso de que algún candidato no pueda acceder a estos sistemas de información, se recomienda solicitar al Director de la Tesis el acceso a dicha información, o, si no es posible, al Subdirector de Posgrado de la E.T.S. Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga (posgrado_innovacion@etsit.uma.es).

⁹ <http://www.accesowok.fecyt.es/jcr>

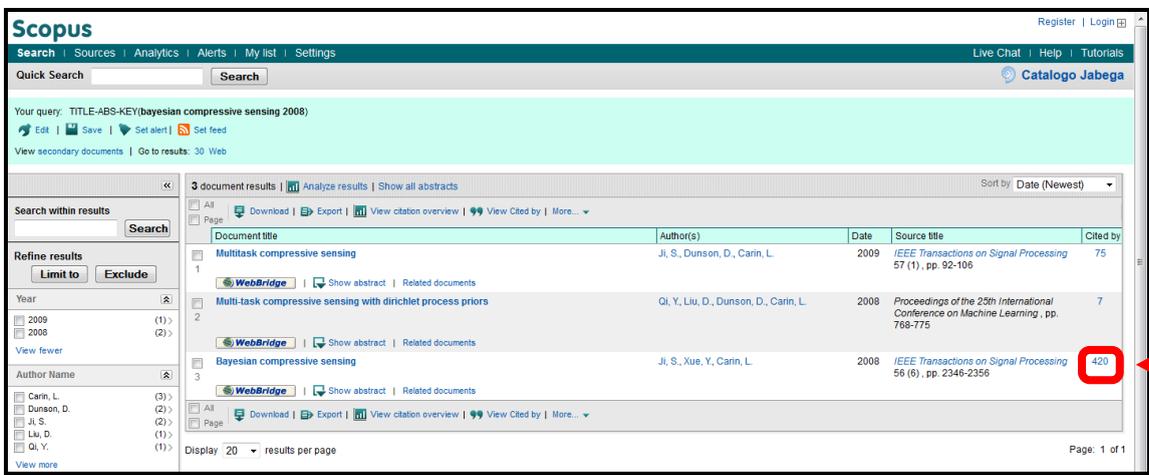
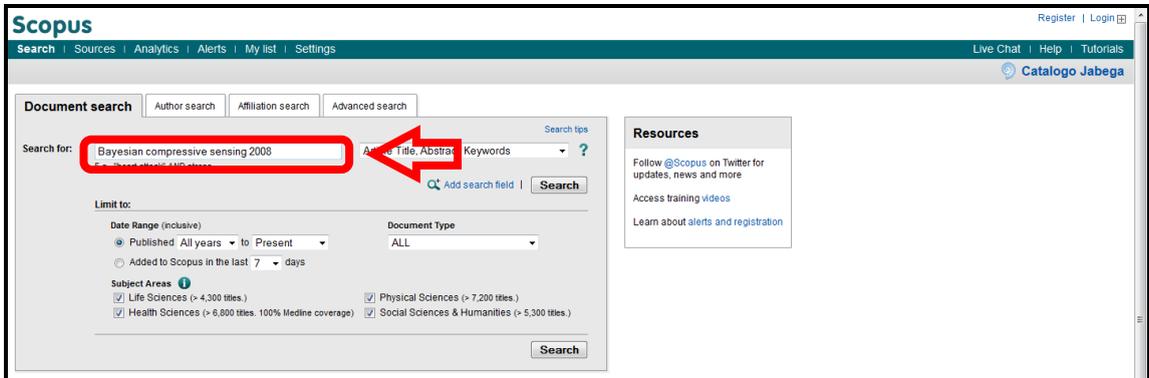
The screenshot shows the InCites Journal Citation Reports interface. A search bar on the left contains the text "as on signal processing" and "IEEE TRANSACTIONS ON SIGNAL PROCESSING". A red arrow points to this search bar. Below the search bar, there are options for "View Title Changes", "Select Journals", "Select Categories", "Select JCR Year" (set to 2015), "Select Edition" (with SCIE and SSCI checked), "Open Access", and "Category Schema". The main area displays a table of "Journal Titles Ranked by Impact Factor" with columns for Full Journal Title, Total Cites, Journal Impact Factor, and Eigenfactor Score. The top entry is "IEEE TRANSACTIONS ON SIGNAL PROCESSING".

The screenshot shows the journal profile for "IEEE TRANSACTIONS ON SIGNAL PROCESSING". The page includes the journal title, ISSN (1053-587X), and publisher information (IEEE-INST ELECTRICAL ELECTRONICS ENGINEERS INC). A "Key Indicators" table is displayed, showing various metrics for the years 2000 to 2015. A red arrow points to the "Source Data" section on the left, which includes "Rank", "Cited Journal Data", "Citing Journal Data", "Box Plot", and "Journal Relationships". The "Rank" section is highlighted, and a table shows the "JCR Impact Factor" for the journal from 2008 to 2015. A red arrow points to the "Rank" column in this table, which shows the journal's position in its category.

Year	Total Cites	Journal Impact Factor	Impact Factor Without Journal Self Cites	5 Year Impact Factor	Immediacy Index	Citable Items	Cited Half-Life	Citing Half-Life	Eigenfactor Score	Article Influence Score	% Articles in Citable Items	Normalized Eigenfactor	Average JIF Percentile
2015	22,917	2.824	2.133	3.157	0.462	496	7.8	7.6	0.06262	1.528	100.00	7.11716	86.863
2014	22,944	2.787	2.300	3.435	0.429	503	7.4	7.4	0.06161	1.473	100.00	6.90030	89.357
2013	22,913	3.198	2.658	3.592	0.439	508	7.2	7.2	0.07197	1.620	100.00	7.93216	90.927
2012	19,417	2.813	2.243	3.068	0.420	597	7.1	7.1	0.05833	1.291	100.00	Not A...	89.918
2011	16,727	2.628	2.111	2.829	0.421	527	6.9	7.2	0.05714	1.249	100.00	Not A...	88.776
2010	16,725	2.651	2.074	2.968	0.340	571	7.2	7.7	0.04989	1.111	100.00	Not A...	92.105
2009	15,879	2.212	1.813	2.954	0.316	431	7.2	7.6	0.04885	1.039	100.00	Not A...	85.976
2008	15,979	2.335	1.883	3.485	0.272	541	6.7	8.0	0.04646	1.100	100.00	Not A...	83.188
2007	10,009	1.640	1.238	2.525	0.208	518	7.1	8.1	0.05114	1.319	99.81	Not A...	80.837
2006	8,390	1.570	1.212	Not A...	0.203	434	7.5	7.8	Not A...	Not A...	100.00	Not A...	81.796
2005	7,268	1.820	1.428	Not A...	0.187	391	7.2	7.9	Not A...	Not A...	100.00	Not A...	83.894
2004	6,318	1.755	1.472	Not A...	0.187	283	6.9	7.7	Not A...	Not A...	100.00	Not A...	85.885
2003	5,549	1.459	1.155	Not A...	0.229	279	6.9	7.3	Not A...	Not A...	100.00	Not A...	79.756
2002	5,008	1.159	0.874	Not A...	0.164	280	6.4	6.9	Not A...	Not A...	100.00	Not A...	75.616
2001	4,844	1.268	0.843	Not A...	0.135	281	6.0	7.2	Not A...	Not A...	100.00	Not A...	81.750
2000	4,431	1.203	0.808	Not A...	0.216	315	6.6	7.7	Not A...	Not A...	100.00	Not A...	84.569

A.2. Citas

Se utilizará como indicador de referencia para las citas aquellas que aparecen en “SCOPUS”¹⁰. Para determinar las citas de un mérito hay que seguir los siguientes pasos:



¹⁰ <http://www.scopus.com>